



# PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNIÓN XXI - 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

19 de diciembre de 1986

15º PERÍODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: *Don Adalberto V. CALDELARI* y del vicepresidente 1º *Don Francisco José BEZICH.*

SECRETARIOS: *Don J. Alberto ABRAMETO* y *Don Eduardo AIRALDO.*

## NÓMINA DE LEGISLADORES

### Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto  
BAZZE, Selim Miguel  
BEZICH, Francisco José  
BOLONCI, Juan  
CALDELARI, Adalberto V.  
CARASSALE, Carlos Alberto  
CARRASCO, Jorge Eugenio  
CENTENO, Osvaldo Aníbal  
COSTAGUTA, Hugo Víctor  
FERNANDEZ, Edgardo Arturo  
GONZALEZ, Justino  
ICHAZO, Miguel  
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.  
LASTRA, Hugo Horacio  
LAURIENTE, Néstor Benigno  
LÓPEZ ALFONSIN, Jorge A.  
MALDONADO, Rodolfo C.  
MATTEI, Juan Jacinto  
MORALES, Luis Alfredo

PALMIERI, Enrique Julio  
PICCININI, Ana Ida  
RODRIGO, Esteban Joaquín  
ROMERO, Néstor Francisco  
SCATENA, Dante Alighieri  
YRIARTE, Guillermo

### Ausentes con aviso:

BARRIGA de FRANZ, Veneranda  
CEJAS, Jorge Alberto  
COLOMBO, Carlos Jorge  
De la CANAL, Oscar Edmundo  
DENIZ, Rolando Alberto  
FABIANI, Nazareno Julio  
GÓMEZ, Roque Ramón  
NAVARRO, Aníbal Pedro  
PINEDA, Oscar Ismael  
RÉBORA, Tomás Armando  
SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M

## **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los diecinueve días del mes de diciembre del año 1986, siendo las 18 y 38 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Con la presencia de veintidós señores legisladores, queda abierta la sesión.

## **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al señor legislador Carassale a realizar el acto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

## **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor diputado Gómez por razones de salud. A su vez la de los señores diputados Barriga de Franz, Fabiani y De la Canal, quienes se encuentran ausentes por razones particulares. Solicito se les conceda licencia con goce de dieta.

También quiero informar a presidencia que el señor diputado Scatena se encuentra en un acto oficial por la entrega de viviendas. Como consecuencia de ello, el mismo se va a hacer presente en el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente: Es para incorporarme a la sesión. Además para justificar las ausencias de los señores diputados Cejas y Navarro, quienes se encuentran ausentes por razones particulares. Solicito se les conceda licencia con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente: Es para justificar las ausencias de los señores diputados Deniz y Rébora, quienes se encuentran ausentes por razones de salud. Solicito se les conceda licencia con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia comunica que hay una solicitud de licencia de la señora diputada Soldavini de Ruberti. La misma solicita licencia con goce de dieta.

Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ** – Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor diputado Pineda, quien tuvo que viajar al Alto Valle. Solicito se le conceda licencia con goce de dieta.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración los pedidos de licencia con goce de dieta solicitados para los señores legisladores Gómez, Barriga de Franz, Fabiani, De la Canal, Cejas, Navarro, Pineda, Deniz, Rébora y Soldavini de Ruberti.

Se van a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Han sido aprobados, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

#### **4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 27 de noviembre del corriente año.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

#### **5 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia comunica a los señores legisladores que estando en poder de cada uno la nómina de los asuntos entrados, si alguien desea que sea reservado o leído por secretaría algún expediente en particular, así se hará.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente: Solicito que el expediente número 471/86 sea reservado en secretaría para mocionar oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**SR. ROMERO** – Señor presidente: Solicito que se reserve en secretaría el expediente número 335/86 para fundamentarlo oportunamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado González.

**SR. GONZÁLEZ** – Solicito que se reserve en secretaría el expediente referente al Juzgado para Contralmirante Cordero.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – La presidencia quiere aclarar a los señores legisladores que oportunamente en los incisos correspondientes al artículo 93, cuando corresponda la reserva en secretaría, pueden hacerlo en el referido artículo.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: En los asuntos entrados hay dos despachos de comisión que se deben votar, correspondientes a los expedientes número 120/85 y 97/86.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Dando cumplimiento a lo observado por el señor legislador Lastra, por secretaría se dará lectura al despacho de comisión correspondiente al expediente número 120/85.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar si se envía al archivo el citado expediente que fuera leído por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado, en consecuencia el expediente número 120/85 pasa al archivo.

Por secretaría se dará lectura al despacho de comisión del expediente número 97/86.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar si el expediente que fuera leído por secretaría pasa al archivo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado, en consecuencia el expediente número 97/86 pasa al archivo.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Hay un expediente en los asuntos entrados, que no sé si lo hemos votado, que correspondería autorizar el retiro del proyecto por parte del Poder Ejecutivo. Me refiero al expediente número 491/86, que hace referencia al expediente número 651/84.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura al expediente número 491/86, que hace referencia al expediente número 651/84.

-Se lee. (Ver Comunicaciones oficiales).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar si se autoriza el retiro por parte del Poder Ejecutivo, del expediente que fuera leído por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado, en consecuencia el expediente número 491/86 que hace referencia al número 651/84 se devuelve al Poder Ejecutivo. De esta manera se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento Interno que establece que todo proyecto que ha tenido estado parlamentario, para ser retirado debe ser autorizado por el Cuerpo.

I – COMUNICACIONES OFICIALES.

-Del Poder Ejecutivo, remitiendo decreto 2158/86 por el que convoca a la Legislatura a sesiones extraordinarias.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Continúa la lectura de los asuntos entrados.

-De la Contraloría General, remitiendo fotocopia del expediente 209.038-C-86 caratulado: *“Solicita informe sobre fallo Superior Tribunal de Justicia, en pedido de reincorporación doctor Edgardo Bagli”*, a efectos de cumplimentar términos de la Ley 170.

-Comisión Reincorporación  
Prescindidos (Ley 1794).

-Asuntos Constitucionales y  
Legislación General.

-Se lee.

II – DESPACHOS DE COMISIÓN.

III – ASUNTOS PARTICULARES.

-Del Consejo Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de Río Negro; Centro de Ingenieros de General Roca y Tercera Circunscripción Consejo Profesional de Ingeniería, Arquitectura y Agrimensura de Bariloche, solicitando suspensión tratamiento del veto de la Ley de Colegiación de Arquitectos.

-A sus antecedentes.

-Se lee.

IV – PRESENTACIÓN DE PROYECTOS



## **6 – FUNDAMENTACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 1 del artículo 93 del Reglamento Interno que establece: ***“Una hora para rendir los homenajes propuestos”***.

No haciéndose uso de este espacio, se pasa a considerar lo establecido en el inciso 2º del citado artículo, que establece ***“Treinta minutos para fundamentar los proyectos de resolución o declaración presentados”***.

Tiene la palabra el señor legislador Carassale.

**SR. CARASSALE** – Señor presidente, señores legisladores: Es evidente que el país todo se encuentra conmocionado por la presentación de un proyecto en la Cámara de Senadores de la Nación por parte del Poder Ejecutivo Nacional.

Dicho proyecto, a instancias de algunos y a pensamiento de otros, lleva a la discusión amplia, a veces vehemente, por parte de los distintos órganos de opinión de los distintos elementos que componen la ciudadanía argentina. Pero la sociedad argentina necesita imperiosamente la reconciliación de todos sus miembros con el fin de sostener el sistema democrático, en el cual transitamos y que tan duramente nos cuesta llevar adelante. Tendrá que reconocer, por encima de sus errores, la necesidad imperiosa de llegar a conciliaciones o comprensiones que estarán por encima de los dolores y grandes pérdidas sufridas; por ello, el Poder Ejecutivo, seguramente y tomando como base este pensamiento, ha remitido un proyecto de ley que por muchísimos elementos políticos de nuestra sociedad se llamó "*punto final*", tratando de demostrar o de intencionalizar que de ahora en adelante, no va a existir justicia ni van a existir juicios hacia las personas que subvirtieron la tranquilidad de nuestro país. Se trató por todos los medios de ridiculizar esta iniciativa que, de ninguna forma, significa la impunidad, ni la amnistía para aquellos que actuaron en estos años de tortura y tiranía. Este proyecto que se encuentra a consideración del Honorable Congreso de la Nación, merece nuestro apoyo y debemos dar mandato, opinión o sugerencia a los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación para que con este amplio criterio, no el puntual criterio de ver hasta donde llega el proyecto, tratar de lograr reconciliar a la Nación toda e integrarla dentro de sus propios límites sociales y pacíficos. Repito, tendremos que sugerirles a nuestros representantes en el Congreso de la Nación que apoyen este proyecto. No queremos, como dicen los pregoneros de la extrema derecha, un juicio y luego la absolución a través de una amnistía, tampoco, como lo hace la extrema izquierda juicio y castigo, lo que sí se pide es juicio y justicia. Por eso, señor presidente, solicito por su intermedio que esta Cámara apoye la iniciativa presidencial que, más que una iniciativa partidaria, creo que es la comprensión de un hombre hacia la pacificación nacional. Nada más.

**SR. SCATENA** – Solicito que se me incorpore a la sesión, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.

## **7 – FUNDAMENTACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente: Solicito que por secretaría se dé lectura a los fundamentos del proyecto número 329, cuyo autor es el señor diputado De la Canal y quien habla.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto k)

## **8 – PEDIDO DE INFORMES**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 93 del Reglamento Interno** que establece: **“Treinta minutos a los pedidos de informe y pronto despacho que formulen los diputados”**.

Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**SR. ROMERO** – Señor presidente: Es para solicitar la lectura del pedido de informes que lleva el número 335/86.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

-Se lee. (Ver proyecto o)

**SR. SCATENA** – Pido la palabra, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Romero y a continuación el señor diputado Scatena.

**SR. ROMERO** – Señor presidente: La profundidad del pedido de informes se debe a la repercusión que ha tenido la adjudicación de las 588 viviendas por parte del IPPV. Sin ir más lejos, en el día de ayer, con la presencia también del señor presidente, hemos observado una serie de denuncias por parte de ciudadanos inscriptos con la aspiración de poder hacerse acreedor a su vivienda propia. Es indudable que por el sistema aplicado, según las denuncias recibidas, hay una gran duda sobre la seriedad y la responsabilidad de quienes estuvieron en la adjudicación y en la evaluación de las visitas sociales a los ciudadanos inscriptos en este plan.

Pareciera que el IPPV está destinado a crear estas situaciones, porque sin ir más lejos, debemos recordar que por declaraciones públicas se llegó a hacer una interpelación al ex presidente del IPPV, licenciado Reyes. Si el IPPV hubiese construido todas aquellas miles de viviendas, -e inclusive con esto hasta esta Cámara ha sido burlada- cuando le dimos esa posibilidad al otorgarle una ley de excepcionalidad para esos fines y hacerse acreedor a grupos habitacionales, que otras provincias en aquella oportunidad no la habían utilizado por falta de tierras, según lo expuesto por el presidente del IPPV en la interpelación llevada a cabo en esta Legislatura -la casi payasezca interpelación-, si se hubieran construido todas estas viviendas, sin duda no tendríamos estos problemas hoy en la Provincia.

También hay una deuda con esta Legislatura, porque se ha creado un fondo del uno al dos por ciento y debía el IPPV oportunamente comunicar a este Poder cuáles eran las viviendas que se adjudicaban por el sistema de excepcionalidad, como también el destino de ese fondo. Hasta la fecha lo desconocemos totalmente. Hoy nuevamente nos encontramos con funcionarios soberbios y nos consta a quienes estuvimos en la reunión de ayer –varios legisladores han hecho acto de presencia en el IPPV- el tratamiento que se le ha dado a los ciudadanos que fueron a peticionar y a reclamar sobre la adjudicación de las viviendas. Sabemos que hay casos excepcionales, como el de aquel ciudadano que ayer, señor presidente, nos ha conmovido, que tiene doce hijos y que, por el sólo hecho de que su señora esposa había extraviado los documentos al momento de la inscripción y los tenía en trámite, fue excluido totalmente de la lista de adjudicatarios.

Es por ello la profundidad de este pedido de informes. Que no quepa la menor duda que este tema de las 588 viviendas no puede ser una investigación más, ni siquiera creo que valga la pena crear una nueva comisión para investigar estos casos, ya que después caen en el vacío. Creo que queda en la responsabilidad de cada uno de nosotros la necesidad de la investigación de las 588 adjudicaciones, sin ningún perjuicio de aquellos que legítimamente se han hecho acreedores, a los que vamos a defender, sin duda. Pero sabemos que esto no ha sido transparente, al no haber ningún tipo de participación por parte de los inscriptos, que estuvieron hasta el último día pendientes de si aparecían o no en el listado del diario. Sí nos consta que la cantidad de titulares con adjudicación de viviendas no coincide con el grupo de las 588 viviendas. Tampoco ha dado respuesta a la ciudadanía de Viedma el presidente del IPPV, con respecto a qué destino le va a dar a ese grupo habitacional al cual no se publica como adjudicatario.

Por lo tanto, señor presidente, éste es un punto de partida para llegar al equilibrio justo sobre la adjudicación de las 588 viviendas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** – Señor presidente: En razón de encontrarme ausente en el momento del tratamiento de los proyectos de resolución, solicitaría a presidencia me autorizara para dar a publicidad un proyecto de este tipo. Aclaro que me encontraba ausente con motivo de una reunión oficial.

## **9 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia invita a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 08 horas.

**10 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 19 y 09 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Presidencia comunica que en razón de no haber interpretado las palabras vertidas por el señor diputado Scatena, había invitado a cuarto intermedio para aclararlo.

Durante el tratamiento del inciso 2º del artículo 93, que está destinado a la fundamentación de los proyectos de resolución, el señor diputado Scatena no se encontraba presente en el recinto, razón por la cual solicita en este momento autorización para fundamentar un proyecto de resolución.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** – Señor presidente: En primer lugar le voy a contestar al diputado Romero sobre las 588 viviendas porque yo estuve en el acto oficial, conozco el tema y me parece que nos estamos adelantando a los acontecimientos porque las viviendas se han entregado a los que están encuadrados dentro del reglamento del IPPV. Respecto a las impugnaciones se estudiará cada uno de los casos y se hará justicia, eso lo dijo el presidente de ese organismo, por lo tanto no debemos venir aquí a exponer y adelantarnos en esta situación, porque está definitivamente aclarada. En ese acto tuve el honor de hacer entrega de una vivienda a una señora obrera, por lo tanto, no vengamos aquí a hacer demagogia, a mentir ni a pasarnos de un lado a otro sin estar seguros de lo que estamos hablando.

Quiero dejar aclarado que se hará justicia con los problemas que surgieron dentro de la adjudicación de las 588 viviendas y las mismas no se entregarán a aquellos que no estén dentro de la ley, esa es la palabra oficial, dentro de la ley todo, fuera de la ley nada; esperemos un poco para venir aquí a esclarecer cosas, eso es justicia.

Señor presidente: Voy a dar lectura a un proyecto de resolución del cual soy autor. Innegablemente la providencia ha dotado a nuestra Provincia de una riqueza turística comparable con las más grandes del mundo.

El litoral marítimo rionegrino compone parte de esa riqueza y está signado por la evolución y el progreso, a convertirse en un medio fructífero para el rubro turístico que sirve al esparcimiento y al descanso del ser humano. Pero es innegable también, que esa riqueza que es un don de la naturaleza, que es igualitaria en cuanto a sus dones, porque proviene de la justicia de Dios, se desvirtúa cuando el hombre a través de su imperfección establece los sistemas que rompen el equilibrio de la igualdad social y nos divide a los hombres de acuerdo a nuestras posibilidades, esto es la injusticia que genera el privilegio de los que pueden y la marginación de los que no pueden.

La iniciativa que se propicia...

Señor presidente, solicito silencio en la Cámara, si no quieren escuchar que se vayan afuera.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Solicito silencio para que el señor diputado Scatena pueda continuar con su exposición.

**SR. SCATENA** – ...La iniciativa que se propicia, obviamente no va a revertir, ni lo pretende, este sistema injusto, pero pretende contribuir sí a una posibilidad que es la de asegurar que la tierra privilegiada por la naturaleza pueda ser accedida por los ricos y por los pobres, porque la justicia social empieza por la igualdad de las posibilidades, lo cual es el camino conducente para ir superando los sistemas que la explotación del hombre por el hombre han generado para crear y establecer a los sectores del privilegio económico y social.

Resulta aberrante que en las postrimerías del siglo XX, que tanta luz ha dado a la humanidad en el campo científico y tecnológico, aún persista esta descomposición social que margina al que trabaja y que realmente es el principal factor de la producción y generante del progreso, ello va en contra de todo principio humano y cristiano.

Empecemos por vislumbrar el progreso de nuestras costas marítimas provinciales con la participación activa y social de nuestros trabajadores. Tengamos el orgullo de saber que a través de estas disposiciones, nuestros obreros, industriales, el minero y el campesino rural, serán también los dueños de la tierra que hoy sólo se brinda por imperio de los valores económicos a los que tienen dinero.

Es por ello que el Estado, que tiene que efectuar la política que sea reguladora de los distintos intereses que componen a la comunidad, debe velar para que por lo menos en lo que hace al descanso y al esparcimiento, todos tengamos las mismas posibilidades, porque hasta acá, salvo las honrosas excepciones de igualdad social generadas en el gobierno del General Perón que estableció el “*turismo social*” y creó esas colosales obras de Chapadmalal, Embalse Río Tercero y los centros recreativos marítimos y lacustres conocidos, a más de la incentivación que por vía sindical se realizó con su auspicio, parece ser que el hombre con su injusticia considera que la única tierra que merece el hombre que trabaja para igualarse con el rico en la hora del descanso, es la de los cementerios.

Señor presidente: Yo soy un viejo patagónico, nací y me crié aquí hace setenta años. Nuestra costa marítima siempre tuvo los oportunos vendedores de la tierra, los negociantes de la zona Atlántica, los que nunca hicieron una obra social para los hombres humildes y vamos a continuar..., en este momento están repartiendo tierras en algunos lugares de la Provincia que los pobres no la pueden comprar bajo ningún punto de vista, por cuanto ganan trescientos australes y parece que hay un plan que les cobra ciento veinte australes por mes en diez meses. Esas personas pobres están marginadas y tienen que ir atrás de una mata para poder descansar con ese negociado que se está haciendo en la costa Atlántica, no de ahora sino desde hace muchos años y que considero que se tiene que terminar. Por eso me dirijo al Poder Ejecutivo y confío que el señor Gobernador tomará una medida e investigará todos los casos para que no se sigan provocando en la medida en que lo están haciendo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Romero.



**SR. ROMERO** – Señor presidente: Para hacer una réplica pero sí creo que vale algún tipo de aclaración. En principio no es mi costumbre hacer demagogia y menos en un tema tan delicado como es el de todo aquel ciudadano que lucha por tener su vivienda propia, un derecho básico para una familia, para crecer dignamente como algunos de los casos que vimos en el día de ayer, pero sí puedo decir que en la medida en que el Instituto de la Vivienda no me demuestre lo contrario, voy a seguir dudando porque tenemos los elementos de juicio que hemos recuperado ayer de algunas denuncias, no los tenemos así por parte del Instituto de la Vivienda y hay elementos públicos que nos dejan dudas como son las publicaciones de no adjudicar el grupo total de la vivienda. Además, el señor presidente no atendió ninguno de los reclamos y no se prestó a ningún tipo de información; no sé lo que pudo haber dicho en el acto de adjudicación en el día de hoy, pero también nos consta, en la medida que no nos demuestren lo contrario, de que hay señoras o señoritas con alto puntaje. Yo lamento no haber ido a hacer entrega de esas llaves para verificar cuáles eran las cualidades de esas señoras para obtener tan alto puntaje.

Tengo la suficiente propiedad para dudar de los funcionarios del IPPV y de lo poco democráticos que son en este tipo de cosas, ya que por ejemplo, la Unión Obrera de la Construcción debe tener en ese Instituto un representante directo, tal como lo fija la Ley 21 en su artículo 5º y a pesar de que ya hace un año y medio que asumieron las legítimas autoridades en forma democrática en la UOCRA y legal y estatutariamente este hecho ha sido comunicado al señor Gobernador y al señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia, siguen sosteniendo en el cargo a un director que no representa a los obreros de la construcción. Por ello pareciera que dentro de esta democracia solamente se les da participación a aquellos que están afiliados a la Unión Cívica Radical, cosa que la democracia no lo entiende así.

Reitero que no quiero seguir hablando más sobre este tema, para no poner nervioso al señor legislador Scatena, que ha hecho entrega de unas llaves de viviendas en el día de hoy, pero en la medida que a mí no me demuestre lo contrario, voy a seguir defendiendo hasta las últimas consecuencias el derecho de todos aquellos que injustamente puedan haberse excluido. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Scatena.

**SR. SCATENA** – Señor presidente: Quiero contestarle al señor legislador preopinante que él no ignora cuánto trabajamos para la concreción de las 497 viviendas para que ahora felizmente nuestros queridos empleados –y no empleados- pudieran tener su casa propia. Y también sabe el señor legislador que la obra se apuró a pesar que la terminación de las viviendas significaría que los empleados de la empresa DRINA quedarían sin trabajo. El señor legislador Romero no ignora todos estos detalles porque lo hemos conversado en varias oportunidades y lamento también que no haya estado presente en el acto oficial de la entrega de las viviendas y que no haya escuchado las palabras pronunciadas por el señor presidente del IPPV.

## **12 – PEDIDOS DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 4º del artículo 93 del Reglamento Interno**, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de preferencia y sobre tablas”**.

En razón de haberse acordado con la Comisión de Labor Parlamentaria el tratamiento de determinados temas, cedo la palabra al señor legislador Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente: Es para solicitar **pedido de preferencia, con o sin despacho de comisión** para los siguientes expedientes: **268/86, 325/86 y 296/86, y tratamiento sobre tablas** de los siguientes expedientes: **45/86, 204/86, 324/86, 307/86 y tratamiento conjunto**, con pedido de sobre tablas de los expedientes: **141/86 y 84/86**. Y como había hecho reserva oportunamente en secretaría, también solicito **tratamiento sobre tablas del expediente número 471/86**.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – De acuerdo a lo manifestado por el señor presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, corresponde votar las preferencias solicitadas para su posterior tratamiento.

Se va a votar el **pedido de preferencia formulado para el expediente número 268/86**. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

Corresponde votar el **pedido de preferencia para el expediente número 325/86, proyecto de ley** que declara de interés provincial la construcción de la obra acueducto al Puerto de San Antonio Este. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el **pedido de preferencia para el expediente número 296/86, proyecto de ley** que modifica artículos de la Ley Electoral número 236. Autor el Poder Ejecutivo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

Corresponde votar el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 45/86, proyecto de ley** que aprueba el convenio celebrado entre la Provincia y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero para el estudio de especies marinas (buque Capitán Cánepa). Autor: Poder Ejecutivo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Corresponde votar el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 204/86, proyecto de ley** que aprueba el convenio suscripto entre la Provincia de Río Negro y la Dirección Nacional de Vialidad sobre transferencia de la Ruta Nacional 237, Aeropuerto Internacional Bariloche. Autor: Poder Ejecutivo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Corresponde votar el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 324/86, proyecto de ley** que aprueba el convenio suscripto entre la Provincia e Investigación Aplicada Sociedad del Estado, INVAP S.E., para la construcción de una estación transformadora de 132/13,2 kilovatios en Pilcaniyeu vinculada al sistema Alicurá-Pilcaniyeu-Bariloche. Autor: Poder Ejecutivo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Corresponde votar el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 307/86, proyecto de ley** que fija las alícuotas y montos de los impuestos de sellos y tasas retributivas de servicios para el Ejercicio Fiscal 1986. Autor: Poder Ejecutivo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

Corresponde votar el **pedido de tratamiento sobre tablas para los expedientes número 141/86 y 84/86**, proyectos que gestionan la creación de una comisión para efectuar contactos con parlamentos provinciales en relación al traslado de la Capital Federal. Autores: Tomás Rébora, Hugo Lastra, Enrique Palmieri y Oscar de la Canal. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

Corresponde votar el **pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 471/86**, remite fotocopia del expediente número 209.038-C-86 caratulado: Solicita informe sobre fallo Superior Tribunal de Justicia en pedido de reincorporación doctor Edgardo Bagli, efectos remitir actuaciones según términos de la Ley 170 Contraloría General. Agrega expediente número 405/86, Comisión de Prescindidos Ley 1794 y expediente número 236/86. Dirección General de Asuntos Jurídicos y Legislativos-Ministerio de Gobierno. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del Orden del Día.

**13 – JUZGADO DE PAZ EN CONTRALMIRANTE CORDERO**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado González.

**SR. GONZÁLEZ** – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente 321/86**, cuya carátula solicito sea leída por secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por secretaría se dará lectura a la carátula del mismo.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – Proyecto de ley que crea un Juzgado de Paz en Contralmirante Cordero (González, Justino y otros).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a votar la moción de **sobre tablas** formulada para el **expediente número 321/86**. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad  
El presente expediente pasa a integrar el séptimo punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente: Es para recordarle que el expediente número 100/85 se encuentra con trámite reglamentario y conforme a lo acordado con la Comisión de Labor Parlamentaria pasa a formar parte integrante del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se incorpora al Orden del Día el expediente número 100/85, proyecto de ley que determina normas para establecer ejidos municipales colindantes en concordancia con el artículo 165 de la Constitución Provincial. Autor: Airaldo, José y otros.

#### **14 – CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y EL INIDEP** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se comienza con el tratamiento del primer punto del **Orden del Día, expediente número 45/86, proyecto de ley** que aprueba el convenio celebrado entre la Provincia y el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) para el estudio de especies marinas (buque “Capitán Cánepa”).

Por secretaría se dará lectura.

#### **15 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 37 horas.

12/1

Diciembre 19  
Abrameto-Silva.

**16 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 19 y 38 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Asuntos Económicos, correspondientes al expediente número 45/86.

-Se lee.

## **17 - CÁMARA EN COMISIÓN**

### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Señor presidente: Debido a que no ha producido dictamen la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicito que la Cámara se constituya en Comisión para dictaminar al respecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar la moción de que se constituya la Cámara en comisión. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

**SR. CARRASCO** – Señor presidente: En representación del Bloque de la Unión Cívica Radical en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, adherimos al dictamen emitido por la de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Por la minoría en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, damos nuestra conformidad al despacho, dejando constancia que en el tratamiento en particular vamos a realizar algunas consideraciones.

## **18 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Habiéndose cumplido con el cometido, corresponde votar el levantamiento de la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el proyecto de ley en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

**SR. YRIARTE** – Señor presidente, señores legisladores: El proyecto de ley en tratamiento merece algunas consideraciones especiales en razón de que la Provincia de Río Negro ha suscripto un convenio de cesión por parte del Instituto Nacional de Investigaciones y Desarrollo Pesquero –INIDEP- por el barco pesquero Capitán Cánepa con destino a las investigaciones técnico-científicas y evaluación de las especies marinas que componen la riqueza ictícola del litoral marítimo de jurisdicción de la Provincia de Río Negro.



Suele decirse que “*el movimiento se demuestra andando*”; pues bien, el barco Capitán Cánepa ha demostrado que es un instrumento apto para la pesca, precisamente pescando, y asimismo el personal del Instituto de Biología Marina con sede en San Antonio Oeste, ha demostrado que es el instrumento apto para la investigación de los recursos marítimos, investigando a su bordo y extrayendo todos aquellos ejemplares necesarios para el desarrollo de sus tareas específicas.

Por lo tanto, no estamos tratando la posibilidad de recibir en calidad de préstamo, un elemento que teóricamente serviría para una determinada función, muy por el contrario, señores, estamos considerando la convalidación o no de un convenio por el cual recibiremos en calidad de préstamo por el término de cinco años, prorrogables por igual período, una embarcación que ya ha demostrado ser apta para las funciones a que se destina.

Es obvio mencionar que ninguna provincia argentina con jurisdicción en el litoral marítimo, incluida la nuestra, había realizado jamás una investigación en profundidad, tendiente a establecer y cuantificar su recurso marítimo. No obstante, siempre hablamos de los cuantiosos recursos que poseemos sin poder precisar, ni siquiera cuántas son las especies que pueblan ese ámbito y cuáles sus perspectivas de captura y comercialización.

La Provincia de Río Negro ha dado en este sentido un paso muy importante: Ha podido realizar un prolijo estudio del recurso “vieyra”, imponiendo en la temporada pasada una veda necesaria para la preservación de la especie y determinando lugares en los que se podrá extraer este bivalvo, volumen aproximada de la extracción permisible, y al mismo tiempo áreas en las que no se podrá realizar la extracción por estar en período de recría, estableciéndose el principio del equilibrio ecológico, que permitirá tener una zafra anual que contemple el ciclo evolutivo, extractivo y comercial, ya que no es secreto para nadie que hasta ahora la apertura o veda en la captura de vieyras han estado supeditadas a informes o apreciaciones carentes de base, cuando no al estado de ánimo del funcionario de turno, porque no se tenía un cabal conocimiento del recurso.

Es común escuchar que nuestra Provincia debe incrementar la industrialización del recurso pesquero, pero pocos son los que se hacen la siguiente pregunta: Cuáles y cuántos son esos recursos. Si desconocemos el recurso ¿a quién podemos tentar para que se radique con una industria? En fin, la serie de interrogantes sería interminable, pero baste saber que gracias a las investigaciones ya realizadas por el Capitán Cánepa, se están determinando áreas de pesca, especies que como el “rubio”, son conocidas solamente por los pescadores del lugar y que pueden llegar a ser importantes en el régimen de capturas.

No sólo en el área de pesca o investigación ha demostrado ser útil el barco Capitán Cánepa. Mediante su uso ha sido posible determinar que nuestro rico Golfo de San Matías es utilizado como basurero por las empresas navieras, incluso las estatales, que realizan el lavado de los barcos petroleros aprovechando la mayor quietud de las aguas del golfo, arrojando allí los residuos del petróleo y gas-oil, que como es de público conocimiento, son contaminantes y nocivos para la fauna del lugar.

Nuestra Ley número 1960 de Pesca, establece que todas las capturas realizadas dentro del ámbito territorial deben ser desembarcadas en puertos rionegrinos para su procesamiento; esto sería un mero enunciado o una expresión de deseos, si no se contara con la embarcación que como el Capitán Cánepa, ha cumplido las funciones de vigía de nuestros recursos, haciendo cumplir los preceptos de la ley que únicamente en esta forma ha pasado a ser de efectiva aplicación.

Es del caso destacar que en torno al proyecto de investigación y pesca, surgió la necesidad de dar participación activa a los que de alguna manera están vinculados al quehacer pesquero, lo que ha traído aparejado la creación de un Consejo Asesor Pesquero que delibera y resuelve, conjuntamente con las autoridades de la Dirección de Pesca y Ministerio de Recursos Naturales, sobre los temas propios de esa función y de cuya conveniencia de funcionamiento nos ilustran las actas labradas por dicho Consejo Asesor y que se encuentran a disposición de los señores legisladores en la Comisión de Pesca de esta Legislatura.

En un período de tres meses de trabajo, con el barco ya mencionado, se han realizado capturas de pescados y mariscos en un volumen superior a los 480 mil kilogramos, que se han volcado a la industria procesadora de San Antonio Oeste, vendiéndose en remate público, coadyuvando así al mantenimiento de la fuente de trabajo, que de otro modo no habría sido ocupado por el total estado de obsolescencia del parque de pesqueros de la zona.

El barco cumple además la función de nave nodriza, ya que su instrumental y capacidad de navegación le permiten detectar bancos de peces, dando aviso a las embarcaciones más pequeñas, que pueden aventurarse más allá de los límites habituales, sabiendo que cuentan con el auxilio de la nave mayor para cualquier emergencia.

Finalmente el barco ha sido utilizado para dar cursos sobre técnicas modernas de pesca, ya se ha hecho sobre pesca a media agua y, sin lugar a dudas, de aquí en más, en dicha nave capacitaremos no sólo a pescadores sino también a técnicos de las distintas disciplinas del complejo accionar pesquero.

En síntesis, la aprobación del convenio en tratamiento es una necesidad y, por ende, descuento el voto favorable de los señores legisladores, en la seguridad de que todos estamos inspirados en el común y elevado concepto de que tenemos que dotar a nuestra Provincia de los elementos técnicos científicos para que esa riqueza potencial que es nuestro litoral marítimo se ponga en rápida pero racional explotación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: En oportunidad del tratamiento del proyecto de ley que luego se sancionó y promulgó bajo el número 1960, el diputado que fijó nuestra posición en aquella oportunidad, el compañero De la Canal, expresó textualmente –me remito al Diario de Sesiones–: *“El proyecto que nos ocupa –tratándose de la ley 1960– sin duda alguna reviste una importancia trascendente para la Provincia de Río Negro, por cuanto implica la proyección estructural orgánica para el desarrollo de la atención de un recurso natural con que cuenta nuestra provincia y que es nuestra fauna ictícola con que la naturaleza nos ha dotado con un don maravilloso para el progreso de Río Negro y como contribuyente al desarrollo potencial de nuestra Nación”*, agregando luego: *“...deplorablemente la visión global del contexto en que se desarrolla la industria pesquera nacional, nos muestra la carencia de una política efectiva, con pautas programáticas preestablecidas que alienten proyectos que, como el que estamos considerando, están a la búsqueda de las realizaciones transformadoras de la explotación de nuestros recursos para contribuir a la felicidad y bienestar del pueblo argentino”*. Recuerdo en este momento, que en dicho pasaje de la exposición que acabo de leer considero oportuno hacerlo para señalar claramente la coincidencia y adhesión del bloque que presido, con la ley de referencia; ley necesaria, que en la complejidad de los intereses que afecta, fue menester que el Poder Ejecutivo hiciese modificar por dos veces al decreto reglamentario pertinente y que esta Legislatura, a solicitud de mi bancada, interpelara, en su oportunidad, al Ministro de Recursos Naturales.

En segundo término, he dado lectura para establecer la concatenación de lo que esa norma legal tiene con el tema que en este momento estamos considerando. Sin duda alguna, cuando nos referíamos a la búsqueda de acciones transformadoras para la explotación de nuestros recursos, queremos significar en parte, cómo quedó plasmado en la ley, la utilización de los medios más idóneos para contribuir a la eficiencia de los métodos que, en materia de prospección, nos brinden una información cabal de la potencialidad de nuestro recurso, cual es, la fauna ictícola para, de esta manera, ser guía orientativa de las pautas conducentes a establecer una política pesquera definitivamente. Sin esa información técnica, toda política sería asumida con un alto riesgo y tenemos como ejemplo el plano incierto en el cual se desarrolló antes de la ley la actividad pesquera provincial, asentada concretamente en el Golfo de San Matías, teniendo como eje operativo a San Antonio Oeste.

De allí, señor presidente y señores legisladores, de lo que estos conceptos quieren expresar, mi bloque siguió atentamente las circunstancias de la cesión, a título de préstamo del BIP Cánepa, considerando a nivel de las informaciones –que deplorablemente nos fueron dadas, con la amplitud que el caso merece- que el buque venía, como decíamos antes, a contribuir al logro de los objetivos precitados,

es decir la prospección, el estudio y el análisis, al cual se le agregó la actividad de captura y comercialización. Todo ello permisivo a través del convenio que nuestra Provincia, a través del señor Subsecretario de Recursos Primarios, suscribió con el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) con fecha 22 de enero de 1986.

Obviamente este convenio, como casi todos los convenios en general, establece derechos y obligaciones. Ello surge a simple vista de su articulado, pero el análisis de algunos de ellos nos mueven a pensar con detenimiento y responsabilidad en nuestra condición de obligados, en qué grado financiero se afecta al Tesoro Provincial y de las posibilidades reales con que éste cuenta para responder a esa afectación.

En efecto, señor presidente, en la cláusula segunda el INIDEP se compromete a entregar al buque Cánepa en el estado en que se encuentre y que las partes declaran conocer –voy a aclarar aquí que no tenemos conocimiento del estado en que se encontraba el Cánepa en esas circunstancias-, por lo cual oportunamente le solicitaré al miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda nos informe de la evaluación técnica y el nivel idóneo del procesamiento de esa información, porque en virtud del estado en que se encontraba la nave surgirían posteriormente los alcances de la cláusula cuarta que es la que establece o denomina las obligaciones de la Provincia. Para mayor claridad de mi exposición daré lectura de la misma. Dice así: *“Obligaciones de la provincia. Deberá poner el buque en estado de navegabilidad, mantener por su cuenta el buque en buen estado de funcionamiento y condiciones y deberá revisar y reparar regularmente el buque cuando sea necesario. El buque deberá ser llevado a Dique Seco cuando así lo requieran las circunstancias, por lo menos una vez cada 18 meses calendarios a partir de la fecha del contrato. No podrá locar ni ceder el buque. Deberá utilizar el buque de conformidad a sus características técnicas y las modalidades establecidas en el presente convenio y tendrá a su cargo los daños y perjuicios que se causare a terceros. Estará a su cargo el seguro del buque por el término de vigencia del presente convenio. Asegurará el personal a embarcar y estará a su cargo el cumplir con todas aquellas exigencias impuestas por la reglamentación que lo habiliten para ser embarcado. Deberá entregar el buque en el puerto de Mar del Plata o la expiración del término del convenio en estado de navegabilidad y libre de todo crédito privilegiado ocasionado por su explotación o uso. Informar de los resultados obtenidos en cada campaña de investigación efectuado por el BIP Capitán Cánepa al INIDEP”.*

Ahora bien, ¿hubieron gastos o se hicieron gastos para poner en condiciones de navegabilidad al Cánepa?, es una pregunta que nos hacemos. ¿Cuál es la estimación del costo operativo del buque Cánepa hasta la fecha? ¿En qué medida participa el fondo pesquero para el financiamiento de ese costo? ¿Cuál es la estimación del costo de mantenimiento del Cánepa? Si las partes conocían el estado en que se encontraba el Cánepa, según reza en la cláusula segunda, supongo que el funcionario o el organismo interviniente en la celebración del convenio, evaluó al tener conocimiento del estado del buque, el costo posterior de las probables reparaciones que habría que efectuar, por lo que yo pregunto también al miembro informante ¿existió esa evaluación?, ¿a cuánto asciende ese costo?, ¿dónde se va a reparar el buque?, ¿existe en la Provincia un astillero que esté en condiciones de reparar al Cánepa?

El señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, doctor Tomás Rébora, dio vista en su comisión, la que había sugerido a la empresa COMSAL de San Antonio Oeste, como probable interviniente en la reparación, por lo cual el presidente de esa comisión solicitó informes a la Subprefectura local para saber si dicha empresa contaba con la habilitación pertinente para realizar tareas de reparación de un buque del tonelaje del Capitán Cánepa, el cual fue respondido, según el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que dicha empresa no contaba con la habilitación pertinente. Es por ello que también pregunto si existe una gestión similar ante la empresa COMSAL.

Al respecto quiero dejar bien aclarado que no se interprete que tratamos de poner escollos a esta ratificación, sino que es necesario que nos aclaren estos interrogantes, ya que no sabemos concretamente cuánto cuesta todo esto y cómo se puede imputar ese gasto y al propio tiempo saber cuál es la situación financiera del Tesoro para poder responder a esos gastos.

Señor presidente: Quiero ser objetivo en la pregunta y también quiero de alguna manera una respuesta. Si ello ocurre, mi bloque votará afirmativamente esta ratificación, si es que las respuestas son concretas, ya que se necesitan cifras, ya que no votaremos si es que vamos a correr riesgos de poner a la Provincia en una situación incierta, porque hay muchas cifras que andan rondando y queremos conocer las verdaderas, las que habrá que imputar y pagar. Por ello es que solicitamos al miembro informante que nos aclare algunos puntos ya que hacen al tema que estamos debatiendo, atento que el convenio de hecho es consumado, aún sin ratificación, lo que en sí no es un hecho inédito, pero tiende a la eficiencia de los servicios que el Cánepa esté prestando o no. Eso es todo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

**SR. YRIARTE** – En primer lugar, señor presidente en los prolegómenos de la exposición del señor diputado preopinante, está implicando que aquello que dijo el señor diputado De la Canal en su oportunidad, se ha cumplido precisamente con la presencia del BIP Capitán Cánepa en nuestra región, ya que en aquella oportunidad se hablaba de una riqueza ictícola –riqueza que no conocíamos- que no teníamos cuantificada. La necesidad de determinarla realmente ha sido cumplida y los medios idóneos de prospección, como termino de explicar, están reunidos en el barco.

El señor legislador pregunta si se hicieron gastos, lógicamente que sin lugar a dudas todos los barcos tienen gastos de operaciones, porque hubo que adaptarlo a la modalidad no ya de pesca, sino que tuvieron que hacerse algunas modificaciones para adaptarlo a la investigación técnico-científica, de manera tal que se hicieron gastos que fueron sufragados con los fondos que contaba la reserva pesquera. Estos gastos incidieron en alguna forma, porque realmente había que poner en condiciones dicha embarcación para adaptarla y además para adiestrar al personal en la práctica de pesca, porque si bien es cierto que se utilizaron diez empleados de la zona de San Antonio Oeste que eran pescadores, no es menos cierto que las nuevas modalidades operacionales del barco necesitaban un tiempo de adaptación.



El costo de la reparación –este expediente entró en Cámara hace casi un año- fue pedido a técnicos que se expidieron al respecto y presentaron un presupuesto que oscilaba en 48 mil australes, con un posible incremento de un 30 por ciento. Sin lugar a dudas, para pedir un presupuesto en este momento, habrá que actualizar los precios y solicitarlo a otras varias dependencias. ¿Dónde se reparará? Sin lugar a dudas, esta pregunta solamente la puede responder el resultado de las licitaciones que se realicen, por cuanto en este momento la Provincia no puede lanzar una licitación en tanto y en cuanto no tiene la seguridad de que el barco va a pasar a depender totalmente de ella. En la Provincia se pretendió que la empresa COMSAL, que cuenta con las maquinarias y los elementos suficientes para la reparación de barcos, realizara esta tarea, lo que no ha sido posible concretar en base también en gran parte, a la indefinición con relación a este convenio, porque la empresa COMSAL había traído los técnicos en materia naval para determinar si éste era posible; en consecuencia, ya desechada esa posibilidad, tenemos que decir que el barco no se arreglará en astilleros de la Provincia de Río Negro, que por supuesto no existen, de modo tal que quedan como alternativas el de Necochea, Mar del Plata y Puerto Belgrano, amén de otros que puedan existir en otros lugares.

Ruego al señor diputado preopinante que si me olvido de contestar algunas de sus preguntas, me lo haga conocer ya que con gusto las evacuaré.

Quiero hacer una salvedad; hablamos en su oportunidad que el arreglo costará 48 mil australes con un posible incremento de hasta un 30 por ciento y debemos considerar que el barco extrajo peces y mariscos por 480 mil kilos y que, vendidos al precio del pescado más barato –16 centavos el kilo-, esa captura habría importado 76.800 australes, suma que se incrementa por cuanto se ha pescado vieyra que no se vendió a 16 centavos sino a 30 y se han sacado especies que se vendieron más cara, de modo tal que el mínimo que se habría obtenido es de 76.800 australes. Esto sólo nos da la idea que el barco en sí está en condiciones de sufragar los gastos que ocasiona pero no es esto lo que a nosotros nos debe interesar, porque como dije anteriormente, la Provincia necesita conocer, hacer una prospección completa de sus recursos y mantener la vigilancia de las aguas territoriales ya que el Golfo de San Matías se ha convertido en un basurero donde vienen a descargar sus residuos de petróleo y otras materias que son nocivas y además vienen barcos que pescan y no se cumple la ley, así lo testimonian las multas aplicadas a barcos que han sido sorprendidos pescando en el Golfo sin pasar y sin descargar su captura en puerto rionegrino.

De modo tal que le hemos dado vigencia a la Ley 1960 y debemos entender que nosotros tenemos el Instituto de Biología Marina en San Antonio Oeste, que ha sido casi una figura decorativa y recién ahora con la presencia del buque Capitán Cánepa ha cumplido la función para la cual estaba destinado y podemos exigirle a esa gente que cumpla su cometido porque se los provee de los elementos necesarios para el cumplimiento de esa función.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Señor presidente, señores legisladores: Creo que fui suficientemente claro en mi alocución anterior, donde dejé plasmada la coincidencia de mi bloque respecto de la intencionalidad del funcionamiento de dicho barco en la necesidad de ir delineando una política pesquera en la Provincia. Estas coincidencias han sido ratificadas y en el día de hoy expreso nuestro consentimiento y nuestras expectativas –con toda sinceridad-, no pretenden poner obstáculos ni mucho menos, sino simplemente hacer el ejercicio de nuestra función de controlar la eficacia e idoneidad en la cual la Provincia es parte de convenios como éste en donde se manejan fondos del Tesoro provincial que hacen a todos los rionegrinos.

Me expresé anteriormente, y no me ha sido aclarado, respecto a la prerrogativa que establece la cláusula segunda del convenio en cuanto a la entrega del Cánepa, el estado en que se encontraba al momento de la entrega, un estado que las partes declaran conocer y que son aceptadas como tales. Evidentemente no hay un informe técnico, al menos no ha estado a nuestro alcance, porque ello no solamente se prueba con la mayor o menor eficacia que pueda haber tenido en la pesca, sino que, producto de la lectura que hemos hecho del articulado del convenio, se establece que el buque debe devolverse a la finalización del convenio en buen estado de funcionamiento y navegabilidad. De modo que es importante que quede establecido de qué manera el ministerio a cargo estableció con sus técnicos el estado en que recibió dicho buque y que nosotros en principio desconocemos.

En otro orden nos sigue quedando poco claro la evaluación del costo estimativo del buque Cánepa hasta la fecha, o sea, no tenemos cifras medianamente precisas y creo que es sustancial, por lo menos, tener conocimiento y en función de ello aprobar o desaprobar el convenio de marras.

Otra pregunta que había hecho era en qué medida participa el Fondo Pesquero para el financiamiento de este costo. Quizás no sean preguntas que vayan referidas al miembro informante del proyecto, porque probablemente el ámbito natural sea la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero quiero dejar expresadas estas dudas y a su vez que se agregue la estimación del costo de mantenimiento del Cánepa, que son puntos que lamentablemente nosotros no tenemos –repito- claros y que son imprescindibles que conozcamos en función de determinar la aprobación o no del proyecto en tratamiento. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

**SR. YRIARTE** – Señor presidente: El costo operativo del barco estaba calculado en el momento que entró en función, entre 800 y 900 australes diarios. El Fondo Pesquero contribuyó con parte de los gastos que se hicieron cuando se preparó el barco para entrar en operatoria y como no existían otros fondos en ese momento, han sido sacados del producido del barco.

En cuanto al estado de la embarcación, el solo hecho de que la Prefectura haya autorizado que el barco salga a pescar, demuestra el estado en que se encontraba.

No obstante se conocía que había un desgaste en el motor, por lo cual el INIDEP entregó, conjuntamente con el motor en funcionamiento, los repuestos y accesorios suficientes para la reparación total del mismo, lo que se está realizando en este momento por parte del mismo personal que está afectado al servicio del barco, sin ningún costo adicional, sólo el costo del sueldo del hombre que debe estar allí trabajando. De modo tal que debemos entender que el barco llegó en condiciones de navegabilidad y de operación aunque sin lugar a dudas estaba requiriendo una reparación, que es lo que se pretende hacer en este momento para ponerlo en el máximo estado de seguridad, ya que, como dije anteriormente, el barco no solamente debe pensar en sí, en su estado para operar, sino para actuar como barco nodriza de auxilio de los pequeños barcos que, también repito, están en estado de obsolescencia, de toda la flota pesquera que está operando en San Antonio Oeste, por lo que hay que contemplar la posibilidad que el barco éste actúe en forma de nodriza para estar al auxilio de todas esas embarcaciones que –como dije- ya están obsoletas.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Quiero hacer una aclaración.

Cuando el buque Capitán Cánepa estuvo en reparaciones en el Puerto de San Antonio Este, tuve la oportunidad de acompañar al legislador Yriarte a hacer una visita al mismo. En esa visita fui acompañado por el asesor Sicardi y no concurrieron los demás integrantes de la Comisión de Pesca, como tampoco concurrió el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y es por eso que ignora en qué condiciones estaba el Capitán Cánepa en el momento que arribó al Puerto de San Antonio Este. También concurrimos a unas reuniones que se realizaron en San Antonio Oeste cuando se creó la Comisión de Pesca de San Antonio Oeste, de defensa de la industria pesquera, y nobleza obliga, el legislador Yriarte ha realizado un trabajo importante dentro del marco de la actividad pesquera de la Provincia de Río Negro. Tal vez algunos legisladores tengamos ignorancia en alguna prospección que realizó el Capitán Cánepa o tengamos ignorancia en la necesidad del arreglo de este buque para continuar con su trabajo de prospección, pero esa ignorancia se debe particularmente a un problema personal nuestro y no a que estuviera negando la información en algún momento, por intermedio del Ministerio de Recursos Naturales o de la Comisión de Pesca de San Antonio Oeste.

Por eso quiero aclarar, señor presidente, que he tenido conocimiento de las condiciones en que el buque Capitán Cánepa llegó a San Antonio Oeste. He tenido conocimiento que por la prospección que ha realizado el Capitán Cánepa, hemos salvado un recurso natural, como es la vieyra en el Golfo de San Matías, porque nosotros, si no hubiéramos tenido el aporte del Capitán Cánepa, tal vez hoy tendríamos que decir que no hay más vieyra en toda la zona del Golfo y eso creo que bien vale el costo de operatividad que ha tenido el buque Capitán Cánepa.

Por eso esto lo quiero aclarar, señor presidente, porque tal vez, por respeto a una decisión del Cuerpo he acompañado en las palabras al presidente del Bloque Justicialista, pero también tenía que aclarar que tenía conocimiento de todo el trabajo que ha realizado el Capitán Cánepa de las prospecciones que ha realizado, de las condiciones en que se encontraba y que a muchos empresarios pesqueros no les interesa que siga funcionando, porque descubre las riquezas que tiene el Golfo, y tal vez otras empresas puedan venir a radicarse en la zona de San Antonio Oeste, Sierra Grande o Viedma.

Entonces, muchas veces se quieren esconder las riquezas que tiene este Golfo, para que no moleste el negocio de algunas empresas. En función de esto el Capitán Cánepa molesta, ya que todas las prospecciones que realiza las hace públicas, y así todo aquel empresario o pescador que quiera saber dónde se encuentran determinados bancos, qué pesca le conviene o cuál es la más valiosa, con el aporte de este buque puede saberlo perfectamente para llevar adelante así una producción pesquera. Esto quería aclarar. Gracias, señor presidente.

#### **19 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Es para solicitar un breve cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 20 y 20 horas.

## **20 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 20 y 55 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Nos encontramos en el tratamiento en general del proyecto número 45/86 elevado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Más allá de la exposición que realicé antes del cuarto intermedio, nosotros tenemos la responsabilidad, como legisladores, cuando se aprueba un convenio, de tener una idea clara de cuál va a ser el costo para las arcas de la Provincia de ese convenio. Desgraciadamente el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda no se encuentra presente en el recinto, no sé si otro miembro de esa comisión por la mayoría, estará en condiciones de informarnos algo que ha solicitado mi compañero de bancada y que no ha sido debidamente explicado, que es el costo real de la reparación del Capitán Cánepa.

Nosotros, desde ya somos conscientes de la necesidad, para el futuro desarrollo pesquero de la Provincia, de contar con este medio, somos conscientes que los beneficios que le va a traer de aquí en más a la Provincia son importantes, pero también tenemos que ser conscientes con las arcas de la Provincia y con la misión que debemos cumplir en esta Legislatura de saber, por lo menos aproximadamente, el costo de la reparación total de ese buque y si es posible – repito- quisiera que algún miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda me informara, de lo contrario, solicitarle al miembro informante si él tiene las cifras más o menos exactas para poder tener una idea de cuál es el costo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Yriarte.

**SR. YRIARTE** – Señor presidente: El barco en cuestión se encuentra en este momento varado en el puerto pesquero y se ha realizado por medio de técnicos, un estudio que no ha sido hecho con la profundidad debida por cuanto eso debe surgir de una revisión más concienzuda, con elementos de sondeo para conocer el estado de la estructura del barco. Sí existe una apreciación de la posibilidad del costo que en este momento se calcula en aproximadamente 100.000 australes, podrá ser un poco más o menos, eso únicamente se podrá determinar cuando se haga el respectivo pedido de precios.

Quiero señalar la coherencia de este precio de 100.000 australes posibles, con aquello que mencioné al principio porque yo hablé de 48.000 australes en número redondo porque era 48.000 y algo, más un 30 por ciento que era lo estimado, lo que haría aproximadamente 62.000 australes el costo posible. Si tomamos en consideración que este precio fue dado hace más de seis meses, tenemos que admitir que es coherente, que está perfectamente relacionado al costo estimado en este momento. Sin lugar a dudas, nadie, ni de la Comisión de Presupuesto y Hacienda ni quien habla, podría decirles en este momento con exactitud, cuál va a ser el costo porque eso tiene que surgir de los presupuestos que se pidan y de un estudio más concienzudo que no se ha podido realizar, precisamente por no estar aprobado el convenio que estamos tratando. Espero que estas cifras que tienen la solidez que da el personal técnico que ha estado

revisando el barco, sean suficientes para los señores diputados que así lo solicitaron, si eso es así, pido que se vote el proyecto en cuestión.



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Coherentemente con lo expresado anteriormente voy a ser muy breve. Evidentemente nuestras dudas respecto de los montos no han sido satisfechos en su totalidad. De cualquier manera nuestro objetivo no era obstaculizar ni tampoco estábamos imbuidos de un criterio tal cual lo ha hecho históricamente el Justicialismo ante estas actividades de fomento tan importantes como es la explotación de los recursos naturales y la preservación de los mismos, analizados bajo un criterio de rentabilidad. De ninguna manera nosotros perseguimos buscar la rentabilidad sino que justamente es cubrir el objetivo que creemos sano e importante que tiene este proyecto, de manera que dejando sentadas nuestras observaciones que ya expresara precedentemente, el Bloque Justicialista va a votar afirmativamente el proyecto de marras. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

**SR. SCATENA** - No voy a votar la ley afirmativamente porque considero que se va a comprar un barco roto, viejo y en malas condiciones, si hay seguridad de que se va a comprar un barco que esté en condiciones, encantado de la vida, pero con este barco, mientras va a Buenos Aires y se arregla, vaya a saber cuándo va a volver a prestar servicio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**21 – TRANSFERENCIA RUTA NACIONAL 237**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 204/86, proyecto de ley** que aprueba el convenio suscripto entre la Provincia de Río Negro y la Dirección Nacional de Vialidad sobre la transferencia de la Ruta Nacional 237, Aeropuerto Internacional Bariloche. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee (Ver Despachos de Comisión).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general el proyecto de ley que fuera leído por secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente, señores legisladores: El convenio que estamos analizando fue suscrito el día 28 de octubre de 1985 con la Dirección Nacional de Vialidad, por el cual se transfiere a la jurisdicción provincial el tramo de la Ruta 237, entre el acceso al Aeropuerto Internacional de San Carlos de Bariloche y el límite con Chile.

Se trata de un tramo de camino que en gran parte circula por el ejido municipal de San Carlos de Bariloche y por zonas urbanas densamente pobladas. Dos sectores de caminos se encuentran entre el Lago Nahuel Huapi, Puerto Blest y Laguna Frías. El otro entre esta última y el límite con Chile.

Para la atención de estos tramos, la Provincia recibió maquinarias que están indicadas en el artículo 6º del presente convenio. La transferencia de que se trata, lo es a título gratuito, no significa erogaciones o compensación alguna, ni presente ni futura por ninguna de las partes.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito a esta Cámara la ratificación de dicho convenio.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Señor presidente, señores legisladores: Es para hacer algunas consideraciones con respecto a lo que se está tratando en este momento.

Este convenio está inscripto dentro del Plan de Reordenamiento donde la Dirección Nacional de Vialidad se queda con algunas rutas importantes y va transfiriendo el resto a las provincias. La transferencia significa en la práctica transferir los costos de conservación de la ruta, pero lo que se trata es de saber si la Provincia está en condiciones de atender esas erogaciones, ya que en el caso que se transfieran varias rutas, podría ser oneroso, ya que la Dirección Nacional de Vialidad, o la Nación, recaudan impuestos por el Fondo Nacional de Autopista, además parte del valor de los combustibles para atender estos temas, y habría que saber si se prevén, cuando se transfieran las obras a conservar, los recursos necesarios para ello.

Este hecho, aún siendo sólo un pequeño indicador, trae a la memoria el tan debatido tema de la transferencia de la Nación a las provincias como es el caso de Agua y Energía, donde se reciben las obras, en este caso obsoletas y con años de uso, sin que se invierta en ellas, y no se transfieren los recursos para hacerlas operar eficientemente. En resumen, este convenio tomado aisladamente es inocuo. Si el esquema se repite y hay más transferencias, se deberá elaborar desde la Nación la transferencia de los recursos para atender la conservación o el mantenimiento de las obras que se reciban. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar en general el proyecto de ley en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.  
Corresponde su tratamiento en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo 1º.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.  
El artículo 2º es de forma, en consecuencia el presente proyecto de ley ha sido sancionado y será elevado oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## **22 – ESTACIÓN TRANSFORMADORA EN PILCANIYEU** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del tercer punto del Orden del Día, **expediente número 324/86, proyecto de ley** que aprueba el convenio suscripto entre la Provincia e Investigación Aplicada Sociedad del Estado (INVAP S.A.), para la construcción de una estación transformadora de 132/13,2 kilovatios en Pilcaniyeu, vinculada al sistema Alicurá-Pilcaniyeu-Bariloche.  
Por secretaría se dará lectura al proyecto.

-Se lee (Ver proyecto f).

**23 - CÁMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – No existiendo despachos de las comisiones que deben intervenir, corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión. Intervienen en este proyecto las comisiones de Asuntos Económicos, Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor diputado Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Señor presidente: En representación de la mayoría por la Comisión de Asuntos Económicos, doy el voto favorable para el presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

**SR. BEZICH** – Por la mayoría en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, damos nuestra conformidad.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Por mayoría en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, adherimos al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado González.

**SR. GONZÁLEZ** – Señor presidente: En representación de la minoría en la Comisión de Asuntos Económicos, estamos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

**SR. MATTEI** – En representación de la minoría en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, estamos de acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Por la minoría en la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General, damos nuestra conformidad.

**24 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Habiéndose escuchado la opinión de los distintos representantes que intervienen en el tratamiento del proyecto, corresponde el levantamiento del estado de la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

**SR. BAZZE** – Señor presidente, señores legisladores: En la nota de elevación del convenio, el Poder Ejecutivo hace mención a los puntos salientes de este convenio firmado entre la Provincia de Río Negro y el INVAP Sociedad del Estado. Los puntos salientes establecen que mediante este instrumento se ha acordado por el INVAP la construcción de una estación transformadora de 132/13,2 kilovatios en las localidades de Pilcaniyeu-Bariloche sobre los sistemas de trasmisión en 132/13,2 kilovatios Alicurá-Pilcaniyeu-Bariloche, obra que será a la brevedad puesta al servicio. Esta estación transformadora será construida con cargo a la Provincia, quien aprobará su proyecto y supervisará su construcción; una vez finalizada la obra, la misma pasará a ser propiedad de la Provincia, quien también se hará cargo de su operación. El pago de las instalaciones a construirse será realizada con provisión de energía que la Provincia adquirirá en Alicurá a Hidronor y la entregará a la estación transformadora.

Para establecer el valor a reintegrar por las obras, se consideró una tarifa a valor de abril de 1986, la que tiene en cuenta la amortización de la línea de 132 kilovatios que la Provincia pondrá en servicio, calculando el valor de las instalaciones que INVAP construirá y considerando las tarifas obtenidas, se tradujo el valor a suministrar. Este sistema nos ha permitido encarar la realización de la obra, superando los problemas presupuestarios que nos habían llevado a diferir la ejecución de la misma.

Señor presidente, entendemos que esta obra tiene un significado especial para nuestra Provincia y consideramos que la oportunidad y la forma en que se encara, realmente es beneficiosa para nosotros, por lo que no dudamos ha de merecer la aprobación de esta Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Sin ninguna duda, señor presidente, señores legisladores, ésta es una de las obras que va a gravitar decididamente en el desarrollo de la zona andina y viene a concretar esta necesidad que tenía nuestra región de contar con la energía eléctrica a tarifas razonables y justas.

Por lo tanto consideramos de enorme trascendencia este convenio y de gran importancia –vuelvo a repetir- para la región de la zona andina. Entendemos que se abre también una perspectiva fundamental para desarrollar y llegar con la energía eléctrica a nuestra postergada y querida Línea Sur; quizás el único punto flojo o no suficientemente claro en el convenio que estamos tratando, es el que se refiere al artículo 12 donde hace mención a la posibilidad de aumento por parte de Hidronor, dado que se fija un precio anterior y quedaría librado a la subjetividad de la sociedad y quizás hubiera debido precisarse con mayor profundidad este artículo, porque es evidente que el tercero en discordia –que en este caso es INVAP- le paga a la Provincia con la construcción de la planta hasta resarcirse del gasto, pero un cincuenta por ciento de lo consumido se lo paga en efectivo más los impuestos para que la Provincia pueda pagarle a Hidronor la energía transportada y consumida. Ese 50 por ciento va a ser fijo hasta el 01/07/90 ya que la tarifa se congela; suponemos que Hidronor no va a seguir cobrando un valor fijo hasta el 01/07/90. La diferencia entre lo que pague Hidronor, que en este caso está fijada en 10,92 australes megavatios-hora y lo que facture, deberá pagarla la Provincia. ¿A qué monto se podrá llegar? Creo que esto es lo único que en el análisis del convenio vemos como una objeción y por lo tanto corresponde hacerla en este recinto. Por lo expuesto, el Bloque Peronista Renovador adelanta el voto decididamente afirmativo a este convenio pero con las consideraciones realizadas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Bазze.

**SR. BAZZE** – Señor presidente: Es razonable la preocupación del señor legislador preopinante, sin embargo entiendo que en una parte del artículo 12 se prevé la situación que plantea cuando dice: *“Si el aumento desmedido de la misma quebrara el equilibrio económico de lo acordado, las partes acuerdan someter el presente convenio a revisión”*. No sé si esto, en alguna medida, da algo de tranquilidad a la preocupación del señor legislador preopinante.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Lo que sucede es que queda librado a la discusión de las partes el concepto desmedido “*digamos*” y la situación sobre si quiebra el equilibrio o no; entonces nosotros lo que planteábamos es que debería haber existido una mayor precisión, pero dado que los convenios no se pueden rectificar, simplemente dejamos planteada nuestra inquietud para ir avanzando y viendo cómo se va desarrollando esta situación hacia delante, nada más que eso. Considero la explicación del legislador Basse. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## **25 – IMPUESTO DE SELLOS Y TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 307/86, proyecto de ley** que fija las alícuotas y montos de los impuestos de sellos y tasas retributivas de servicios para el Ejercicio Fiscal 1986.

Por secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

-Se lee (Ver Despachos de Comisión).



**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

En razón de lo extenso del contenido del proyecto, la presidencia sugiere a los señores legisladores no efectuar la lectura total del proyecto en el tratamiento en general y de acuerdo a lo que surja en el tratamiento en particular, en ese momento darle lectura.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** – Nuestro bloque está de acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Mattei.

**SR. MATTEI** – Nuestro bloque está de acuerdo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Me represento a mí mismo y estoy de acuerdo, pero quisiera hacer algunas consideraciones, señor presidente, dado que estamos en el tratamiento en general.

Quiero marcar con claridad que este proyecto es una continuidad en cuanto a la metodología, al sistema y a los criterios del proyecto anterior sobre impuesto inmobiliario. Es decir, se sigue castigando y avanzando sobre los sectores de la producción y del trabajo, dado que este proyecto impositivo no responde a pautas, sino solamente a criterios de recaudación. Otra vez la variable de ajuste adoptada por el Gobierno es el salario o los ingresos de la población.

No quisiera extenderme en demasía, por lo que simplemente adelanto el voto negativo por considerar que el proyecto no está encuadrado dentro de un planeamiento impositivo como requiere la Provincia. La situación económica por la que atraviesa nuestro país es de suma gravedad y este proyecto reduce –repito– los magros ingresos que en el marco de recesión en que vive nuestro país, perciben los trabajadores.

Por lo expuesto, adelanto nuestro voto negativo. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado en general.  
Corresponde su tratamiento en particular.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

#### **26 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 27 horas.

**27 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 21 y 36 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

En consideración el artículo 2º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 3º y 4º.

-Al enunciarse el artículo 5º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tenido la posibilidad, por intermedio de sus asesores, de proponer algunas modificaciones que voy a realizar en este momento. Proponemos que el artículo 5º quede redactado de la siguiente forma: “*Superando el monto de los australes 1.000 se debería establecer una base de australes uno y una alícuota que opere en forma proporcional que podrá ir del 06 por mil al 07 por mil*”. Señor presidente: Para avalar esto, estas consideraciones se encuentran en el folio 50 en adelante del expediente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Como podrá apreciar, yo no suscribí el dictamen de la comisión por haber estado ausente, recién lo leo y dice que desaprobaba en general y quedaba supeditada a propuestas que se realicen en el recinto. En función de eso, he consultado con el presidente de nuestro bloque respecto a si tenía modificaciones que proponer y me ha contestado negativamente. Con ese criterio –a lo mejor no es el que usted esperaba recibir de mí pero es el criterio del bloque- es que mantenemos el proyecto original.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia entiende que el bloque de la mayoría sostiene la redacción del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, mientras que la minoría sugiere determinadas modificaciones que han sido elaboradas en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y que, de acuerdo a lo manifestado por el legislador Rodrigo, no van a ser aceptadas por la mayoría. ¿Es correcto?

**SR. RODRIGO** – Correcto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Le quiero informar que no han sido aceptadas por la mayoría en este recinto, pero en la Comisión de Presupuesto y Hacienda por mayoría, con el apoyo del presidente de dicha comisión, se analizaron estas modificaciones, por eso es que en el despacho dice *“con las sugerencias que se realicen en particular”*.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: No obstante toda presentación que haga el legislador y que nosotros interpretemos como razonable y estemos de acuerdo, como sugerencia de él, podríamos llegar a aceptar modificaciones. Yo me tengo que referir a este artículo 5º que estamos tratando que es un impuesto de sellos que se cobra en función de la capacidad contributiva que experimenta el contribuyente y creo que no hay argumentos suficientes para disminuir la tasa de sellado.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Este bloque dio su apoyo en general a este proyecto, basándose en los fundamentos de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y en función de ello quiero dejar aclarado que nosotros apoyábamos este proyecto en general con las consideraciones que creíamos conveniente. Por lo tanto creo que si no se van a tomar en cuenta las consideraciones, de aquí en más este bloque va a dejar la responsabilidad a la mayoría para que decida todos los artículos.

Señor presidente: También quisiera que, no sé si es ahora o una vez finalizada la decisión, que todas estas consideraciones queden expresamente en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Estamos en el tratamiento del artículo 5°.

Las observaciones que hiciera el legislador Lastra y de acuerdo a lo manifestado por el legislador Rodrigo, no son aceptadas por la mayoría.

Se va a votar el artículo 5° tal cual se encuentra en el proyecto original. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se vota y aprueba el artículo 6°.

-Al leerse el artículo 7°, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Voy a realizar las mociones de acuerdo a los artículos que se van mencionando. En el punto 2, australes 8, y en el punto 4, australes 5. El resto del artículo sin observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Se va a votar el artículo 7°. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 8° y 9°.

-Al leerse el artículo 10, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Si es posible, solicito que por secretaría se dé lectura al artículo 10.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – De acuerdo a lo solicitado, por secretaría se dará lectura.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: En este artículo la comisión proponía la suma de 2 australes como tasa mínima.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Tengo una copia del despacho de un sector de la comisión, donde se propone incrementar la tasa mínima del 3 al 5 por ciento.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: En reunión mantenida con el señor legislador Rébora, se había estipulado así, ya que se fijó en base al informe que teníamos de los señores asesores y se convino en bajarlo a 2 australes. Esa fue la decisión de los legisladores que integran la Comisión de Presupuesto y Hacienda, más allá de lo que informaron los señores asesores de la comisión mencionada.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: No pretendo hacer negocio con esto, pero lo afirmo porque está agregado en el expediente, pero de acuerdo a lo que dijo el señor legislador hoy, con la propuesta de la comisión –un grupo de la comisión- e independientemente que esté elaborado por los asesores, es una decisión tomada por la comisión. De todas maneras no sé si tiene alguna razón de proponer 2 australes como tasa porque creo que no hay diferencias suficientes en esto, por ello nos atenemos al proyecto original que establece una cuota mínima de 3 australes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor legislador Maldonado.

**SR. MALDONADO** – Señor presidente: En el apartado c) del punto 2º, donde dice “*inscripción o transferencia de señal para ganado mayor*”, debe decir “*...para marca de ganado mayor*”. Y en el punto 3º, donde dice la palabra “*marca*”, debe decir “*señal*”.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo 10 del proyecto elevado por el Poder ejecutivo, con las modificaciones propuestas por el señor legislador Maldonado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Como esta ley es muy extensa, simplemente hubo algunas modificaciones en el texto que han sido formales, por ello voy a solicitar que el resto se incorpore, en el momento oportuno, a los fundamentos de la comisión.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Así se hará, señor diputado.  
Por secretaría se dará lectura al artículo 11.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración. Si no se hace uso de la palabra se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado.

-Ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero de la Cámara, D. Francisco José Bezich y su banca el señor legislador Adalberto V. Caldeleri.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Por una cuestión formal, señor presidente, si es posible, porque en el momento se me pasó, solicito que por secretaría se dé lectura al artículo 10 inciso c) porque creo tendría que tener un agregado en el título.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** – “**Artículo 10 inciso c) Ganadería: 1) Inscripción o reinscripción en el Registro General de Acopiadores, credencial habilitante y rubricación del libro, australes 20**”.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Creo también que se debe, a través de esta ley de pesca que nosotros tenemos, poner “*ganadería y pesca*” porque de lo contrario algunas tasas no estarían reguladas dentro de este artículo. Por eso, creo que sería más cómodo incluir “*Ganadería y pesca*”; eso es lo que propongo por una cuestión formal.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Solicito reitero la propuesta por secretaría, no porque no la haya escuchado cuando la hizo el legislador sino que ese micrófono hace eco y no lo pude interpretar bien.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** – El artículo 10 inciso c) dice “*Ganadería*” y la propuesta es incorporar “*y pesca*”.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: No sé si esto obliga a un cuarto intermedio, pero acá veo un inciso que no tiene ninguna relación ya que por ejemplo, dice: “*inscripción de una señal*”, la señal sería para el ganado, no para los peces.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Correcto. Entonces tendría que haber un inciso sólo para pesca. Entonces de este inciso se va a tomar lo que corresponde a pesca.

## **28 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** - Solicito un cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 53 horas.



**29 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 21 y 56 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: En función de que dentro de este artículo hay uno o dos incisos que tocan muy superficialmente la parte de pesca, en este cuarto intermedio hemos llegado a un acuerdo con el legislador Rodrigo de retirar la moción y que quede el inciso caratulado “*ganadería*”.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – En consideración el artículo 12.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 13, 14, 15 y 16.

-Al enunciarse el artículo 17, dice el

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Voy a proponer un agregado a este artículo y lo voy a leer porque, a pesar de que todos los legisladores lo tienen en sus bancas, a lo mejor no lo tienen presente. El artículo 17 dice: “*El gravamen de los billetes de loterías fijado por el Título Tercero del Libro Segundo del Código Fiscal será de: Cuarenta por ciento para los billetes emitidos por loterías extranjeras. Treinta por ciento para los billetes emitidos por loterías provinciales*”, y éste es el punto donde propongo el agregado. Recuerdo, señor presidente, que esto se agrega al Código Fiscal por un proyecto de ley presentado por el legislador Rébora y cuyos fundamentos tendían a que todas las entidades empresarias que realizaban este tipo de juegos donde los clubes participaban o las entidades altruistas participaban en un escaso porcentaje, siendo el monto mayor para las empresas, en la práctica ha afectado a pequeñas entidades cooperadoras o clubes que hacían de esto un medio para desarrollar su tarea tendiente a objetivos muy dignos.

Por lo tanto voy a proponer que se le agregue en la parte que dice: “*Veinte por ciento para los cartones y entradas vendidas por las entidades que realicen o auspicien el juego conocido como “lotería familiar” o “bingo”, siempre que el monto total recaudado supere 5.000 australes*”. Esto significa que cuando el monto de los cartones o las entradas vendidas no superan los 5.000 australes, quedarían eximidos de la tasa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Esto lo hemos tratado con el legislador Rodrigo y el Bloque Justicialista apoya esta moción en función que nos encontramos verdaderamente en toda la Provincia con instituciones que no pueden realizar esta clase de bingos o de cartones ya que lo recaudado, por lo general, es mínimo; entonces con este mínimo no tendrán inconvenientes estas instituciones de realizar un bingo y para loterías de mayor envergadura quedarían determinadas todas las cláusulas que se solicitan. O sea que para las empresas que realizan esta clase de eventos quedaría como está pero para las cooperadoras o clubes que con este monto les es suficiente para su actividad, que quede la propuesta del legislador Rodrigo.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Se va a votar el artículo 17 con el agregado propuesto por el diputado Rodrigo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Ha sido aprobado.

-Asimismo se votan y aprueban los artículos 18, 19 y 20.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – El artículo 21 es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

### **30 – DESIGNACIÓN COMISIÓN Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Se comienza con el tratamiento de los **expedientes número 141/86 y 84/86, proyecto de resolución** que designa una comisión integrada por nueve legisladores para efectuar contactos con los parlamentos provinciales en relación al traslado de la Capital Federal, autor Rébora, Tomás, y **proyecto de ley** que crea una comisión especial legislativa de análisis y estudio frente a la iniciativa anunciada y propiciada por el Poder Ejecutivo Nacional que declara Capital Federal a parte del territorio rionegrino, autores: Lastra, Hugo; Palmieri, Enrique; y De la Canal, Oscar, respectivamente.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Airaldo)** -

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** – Señor presidente: Debido a que hay dos proyectos, creo que se deben unificar.

### **31 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Si hay asentimiento se procederá en consecuencia.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Bezich)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 05 horas.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia el titular, el señor diputado Caldelari y su banca, el señor Vicepresidente 1º, diputado Bezich.

### **32 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 22 y 30 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura al proyecto de resolución elevado por distintos legisladores que han trabajado sobre el mismo.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** –

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Presidencia comunica al resto de los señores legisladores que, de acuerdo a lo precedentemente informado, una vez determinada la nómina de los legisladores que integrarán la comisión, los presidentes de cada bloque deberán hacer llegar dicha nómina a presidencia.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3º, 4º, y 5º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 6º es de forma. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

**33 – INFORME SOBRE REINCORPORACIÓN DOCTOR EDGARDO BAGLI**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Corresponde el tratamiento del sexto punto del Orden del Día, **expediente número 471/86**, remite fotocopias del expediente número 209.038-C-86 caratulado: *“Solicita informe sobre fallo Superior Tribunal de Justicia en pedido de reincorporación del doctor Edgardo Bagli, agregado al expediente número 405/86 de la Comisión de Prescindidos, ley 1794 y expediente número 236/86, Dirección General de Asuntos Jurídicos y Legislativos, Ministerio de Gobierno”*.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Con referencia a este expediente, nuestro bloque ha tomado conocimiento y hace la propuesta de tres representantes para conformar la Comisión de Prescindidos.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: No escuché claramente lo expresado por el presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, le solicitaría, por favor, si puede repetirlo.

**SR. AIRALDO** - Sí, señor presidente, nosotros solicitamos que se conforme la comisión para expedirse sobre este expediente, por lo que proponemos dos titulares y un suplente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Más allá de cualquier otra consideración que se pueda dar al tratamiento de este tema, el Bloque Justicialista está de acuerdo y va a proponer, conforme a lo preestablecido en la comisión anterior, el miembro que le corresponde. En ese sentido propone al legislador Roque Gómez.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Nuestro bloque propone a los legisladores Yriarte y Bezich como titulares y quien habla como suplente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Presidencia comunica que han sido nominados para integrar la comisión pertinente los legisladores Gómez, Yriarte y Bezich y como suplente el legislador Airaldo.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

**SR. AIRALDO** - Señor presidente: Es para solicitar que se comunique al Poder Ejecutivo para que designe sus integrantes e informar que las demás actuaciones se realizarán a través de dictámenes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - Señor presidente, señores legisladores: Siendo fieles a una continuidad legislativa del tratamiento de este caso Bagli –Bagligate ya debería denominarse-, creo que es oportuno hacer distintas consideraciones porque nosotros, modestamente consideramos que esto se encuadra básicamente en una gravísima experiencia y en una falta absoluta de responsabilidad por parte de quienes condujeron este proceso en el marco de la Comisión de Prescindidos desde la mayoría del partido gobernante, desde el radicalismo, porque está absolutamente claro que el Bloque Justicialista desde el inicio del caso Bagli mantuvo una posición absolutamente coherente.



Creo que debemos lamentar profundamente que esta Cámara se encuentre debatiendo al finalizar el año 1986 una cuestión que debería ya pertenecer al pasado y que tendría que estar desde hace tiempo en los archivos y en la memoria de los rionegrinos y especialmente de aquellos que fueron prescindidos, como una etapa cumplida. una etapa que tendría que tener el agradable recuerdo de la misión satisfactoria y con éxito de la comisión de la ley 1794, de que no quedara ningún prescindido porque hoy sale a la luz toda una situación de parcialidad, de falta de objetividad, porque es un abogado el que trae este caso desde hace bastante tiempo pero en circunstancias similares se encuentran, sin ninguna duda, un número sumamente importante de prescindidos y esto hay que decirlo en la provincia de los derechos humanos.

Parece ser, señor presidente, que aquello de que todo lo que nace mal termina mal, es una realidad incuestionable y traigo al recuerdo entonces, los debates iniciales de este tema de los prescindidos, cuando decíamos desde el Bloque Justicialista que habría que reincorporar automáticamente a todos los prescindidos, inclusive aquellos que habían percibido indemnización y los obligados a renunciar, con la percepción de las indemnizaciones que correspondieran y el pago de los salarios caídos. Esta propuesta amplia y generosa reparaba moralmente y económicamente a todos aquellos trabajadores que como otros tantos miles en todo el país fueron dejados en la calle por la dictadura militar.

Esta propuesta amplia y generosa, como decía, fue desechada entonces por el oficialismo, argumentándose, entre otras cosas, demagogia y un costo económico que el Gobierno Provincial no podría afrontar. Cabría preguntarse entonces ahora, si no hubo demagogia en los procedimientos posteriores de la comisión de la ley 1794 y también si no hay costo económico para el erario público por tardar tres años en resolver los casos presentados y además pagar las astreintes del llamado caso Bagli.

Todo esto nos lleva, señor presidente, a poner las cosas en su lugar y en primer término separar la paja del trigo, como dice la literatura clásica, o si se quiere, como lo expresan nuestros paisanos, no confundir gordura con hinchazón.

Aquí se trata, o se trataba porque se ha modificado, de hacernos creer o de pretender que en la cuestión por el pedido de reincorporación del doctor Edgardo Tomás Bagli, afectaba la totalidad de la Cámara de Diputados y no es así, sino que es única responsabilidad de la Comisión de Prescindidos y principalmente la caprichosa labor de quien la presidía, que confundió el mandato conferido de hacer justicia con la ansiedad de hacer política y erró el rumbo de manera tal que hoy se pretende involucrar a todo el Cuerpo legislativo en la negligencia de algunos pocos que afectaba a todo el Cuerpo.

Pongamos entonces las cosas en claro, porque fue al legislador Carrasco a quien se dirigió el ciudadano Bagli el 21 de noviembre de 1985, para petitionar por su caso de acuerdo a la sentencia judicial del 8 de octubre del mismo año. ¿Cuál fue la respuesta entonces a esta nota? Porque en marzo de 1986, Bagli vuelve a dirigirse al titular de la Comisión de Prescindidos reclamando la solicitud anterior y reservándose los derechos de continuar con las acciones correspondientes.

¿Qué pasó entonces, señor presidente, durante todo este período? ¿Cuál fue la actitud que tomó la Comisión de la ley 1794 a sabiendas que de continuar con indiferencias y caprichos se le estaba generando un gasto fabuloso al erario público?, porque la Comisión de la ley 1794 fue notificada por oficio número 175/85 del 5 de noviembre de 1985, sobre el primer fallo judicial.

Se debe entonces remarcar esta irresponsabilidad que llevó luego a fijar sanciones conminatorias a la Comisión de Prescindidos con el pago de astreintes, tal como lo dice la cédula enviada por el Superior Tribunal al Fiscal de Estado el 31 de julio de 1986.

Señor presidente: Todo este proceso parece ser una reiteración permanente, ya que el presidente de la Comisión de Prescindidos ha dejado pasar el tiempo, a punto tal que nos encontramos con la nota que el 28 de noviembre pasado envía el Fiscal de Estado al presidente de este Cuerpo, donde pide que de manera urgente se dé curso a la sentencia y haciendo referencia al monto generado por las astreintes. Me pregunto cuál es el sentido de la sordera y la indiferencia. Se trataba de jugar a qué propuesta...

**SRA. PICCININI** - Está haciendo la defensa, que la guarde para el juicio.

**SR. BOLONCI** - No hace falta, ya que el juicio lo ha ganado dignamente el señor Bagli.

**SRA. PICCININI** - Está haciendo partidismo en base al señor Bagli al hacer la defensa del mismo.

**SR. BOLONCI** - Tenemos mejores defensores, sin desmerecer de ninguna manera al señor Bagli.

Señor presidente: Acá claramente hemos estado en un caso de persecución política; aquí ha habido un capricho y hoy la Legislatura tiene que abonar, mejor digamos el pueblo de Río Negro, esta multa por la irresponsabilidad manifiesta en la conducción de este proceso, llegando a los niveles de conducción oficial del radicalismo. Por lo expresado, señor presidente, voy a seguir avanzando en otras consideraciones, porque también quiero hacer notar que en el marco de una gran irresponsabilidad, hay también un legislador que ha presentado un pedido de juicio político al Fiscal de Estado por ante el Superior Tribunal de Justicia.

La acción que tramitó Bagli se encuadró dentro de lo dispuesto por el artículo 5º, último párrafo de la ley 1794, en el cual se dispone que quienes no se conformen con el dictamen de la Comisión, deben recurrir por vía contencioso administrativa al Superior Tribunal de Justicia. El proceso abierto por el doctor Bagli concluye con sentencia que declara la nulidad de la resolución número 22 de la Comisión de Prescindidos y ordena producir nuevo dictamen, para lo cual debe designarse a nuevos miembros de esa comisión. Recién ahora, cuando el fallo tiene cerca de un año, se tiene conocimiento de este trámite judicial.

La Fiscalía de Estado, a pesar de su defensa, no consigue resultados positivos y en definitiva la Corte decreta la nulidad. Esta Fiscalía, en reiteradas oportunidades peticionó a la Comisión de Prescindidos mandato para actuar en relación a la causa, además, como le compete, notificó los avances de la causa. ¿Qué mandato ante estas peticiones transmitió la Comisión de Prescindidos a la Fiscalía? ¿Por qué no se trajo al recinto por la presidencia de la Comisión la sentencia judicial a fin de formarnos criterio y obrar en consecuencia? ¿Recién el día 11 de septiembre del año 1986 se hizo?

Cuando la Corte aplica las sanciones pecuniarias, la Fiscalía requiere informe urgente a la Comisión de Prescindidos para actuar en consecuencia. ¿Qué contesta y cuándo contesta esta Comisión? La presidencia de la Comisión, ¿Por qué no reportó esta situación para viabilizar o apelar la sentencia punitiva? ¿Por qué esta Cámara debe hoy debatir sobre si es ella la sancionada o no cuando la situación es harto clara ya que quién si no los legisladores pueden denunciar en tiempo y forma que el Superior Tribunal solicita tal o cuál cosa? La morosidad agravia a todos por igual, pero denigra a quien la sufre, en este caso un perseguido político, quien obtiene una sentencia favorable, la cual se torna inviable por decisión política de quien debió comunicar esto a la Cámara y no tratar de alterar a su solo criterio la ley vigente que pretendió –y pretende- la justa reparación a estos reprimidos del proceso dictatorial.

Se pretende deslindar responsabilidades haciéndolas caer sobre los únicos que actuaron, el Poder Judicial y la Fiscalía de Estado, esto para vadear el costo político de quienes se condujeron con mora, desidia y desinterés en relación a la causa que se ventila, esto es a los señores diputados de la bancada mayoritaria, que a pesar de la Justicia, su majestad y sus fallos condenatorios, han optado por convertir una causa judicial en un hecho de continuidad en la persecución política.

Se dice en esta Cámara que el fallo, porque ha habido declaraciones, una nota de la Comisión de Presupuesto y Hacienda elevada a esta Cámara del presidente de la Comisión, imposible que el fallo sea cumplido y esto es una falacia por lo siguiente: UPCN se sometió al criterio judicial y cambió su representante, señor Muñoz, por el señor Miguel Deicas. Esta Cámara, puesta en conocimiento de la resolución planteada, pudo y debió resolver en consecuencia. El fallo judicial no fue ventilado aquí por la única razón de que no quiso retomarse el tema prescindidos a pesar de la insistencia de las bancadas opositoras.

Si el fallo se hubiere traído podríamos haber resuelto la designación de miembros legislativos para el caso Bagli o revisado el mandato conferido para todos los casos, pudimos haber apelado el fallo, simplemente por la mora y la miopía política del presidente de esa comisión el fallo se encuentra firma y consentido y por tanto debe cumplirse.

Si la Comisión de Prescindidos en la persona de los representantes legislativos entendió que el fallo no era justo o que implicaba un exceso del Superior Tribunal, por qué no lo apeló, por qué no enervó esa sentencia, por qué permitió que el paso del tiempo cause estado. Quien consiente cuando puede oponerse a ello y es además un funcionario de ley que opera con mandato expreso como lo eran los legisladores de esa comisión, dejando absolutamente en este marco al legislador que integraba esta bancada justicialista al margen de esta cuestión, porque he de hacer notar que además, en el año 1984 el legislador Fabiani y tengo aquí también las declaraciones del debate legislativo, presentó una cuestión de privilegio y si es necesario también la voy a leer en el posterior debate.

Por eso, señor presidente, por un montón de circunstancias más el fallo judicial que declaró nula la resolución que denegaba la reincorporación al caso Bagli, pretende que se dicte un nuevo dictamen de la Comisión de prescindidos, que no adolezca de la parcialidad manifiesta que poseía el dictamen recurrido, solicitando que el nuevo sea dictado por miembros distintos a los que actuaron sin objetividad y sin fundar las razones de su decisión.

Si la intromisión que se pretende hacer notar de la Justicia resulta de la pretensión de la Justicia de que se designen nuevos miembros, nuestros pares no lo consideraron así pues no trajeron a la Cámara en tiempo y forma la cuestión para poder actuar en consecuencia. Ellos están en esa comisión por mandato de esta Legislatura y su presidencia la detenta, a pesar de todos los reclamos formulados en Cámara, el legislador Carrasco por imposición de la mayoría radical, resulta al menos, no sé, triste que recién ahora, cuando ya sufrieron una penalización de diez mil australes que deberán oblar ellos y no esta Cámara, encuentren que la Justicia se ha excedido, que el Fiscal no se ha preocupado o que los prescindidos siguen siendo una cuestión tan molesta que cualquier argumento vale.

No voy a extenderme más, por lo tanto, lo que voy a dejar absolutamente claro es que esta comisión tiene un solo mandato inexcusable, porque les hemos dicho y reiteradamente en esta Cámara y lo ha hecho ahora también la Justicia, que es la reincorporación de los doctores Bagli, Larroulet que se encuentran en la misma situación, la de los señores Horacio Osorio y Crespo, que son cuatro dirigentes militantes del peronismo, o tres porque Bagli es de otro partido, que han sido exclusivamente marginados por un caso de persecución política.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Señor presidente: Le voy a solicitar, aún a riesgo de molestarlo, que reitere la propuesta que acaba de hacer para escucharla debidamente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – De acuerdo a la comunicación efectuada oportunamente por el Fiscal de Estado, y cuya fotocopia obra en poder de cada uno de los señores legisladores, corresponde pagar una suma determinada que será actualizada al momento del pago; para efectuar ese pago, presidencia solicita la autorización de los señores legisladores presentes en este recinto. Además comunica que oportunamente efectuó consultas de carácter técnico en distintos niveles con profesionales conocedores del derecho administrativo y ese pago en el momento de hacerse efectivo se va a efectuar con la reserva del caso.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Palmieri.

**SR. PALMIERI** - Simplemente, luego de las palabras del diputado Bolonci, no voy a extenderme mucho pero coincidentemente con lo expresado, a mayor abundamiento, quiero dejar sentada la postura que tiene el Justicialismo, tal cual lo expresara quien fuera miembro informante en oportunidad del tratamiento de esta ley y a su vez autor de uno de los proyectos, quién habla, referido al caso en particular. Decía en aquel entonces, según el Diario de Sesiones que tengo aquí en la banca: *“La mayor cantidad de casos se ubican entre los años ‘76 y ‘78, auge del proceso denominado de reconstrucción nacional, con sindicatos intervenidos, perseguidos, desaparecidos en la etapa de la mayor persecución y represión psicológica, donde las amenazas, las torturas, los vejámenes atemorizaban a todo el pueblo y por ende al agente prescindido. También, sumado a ello la necesidad económica que trasuntaba cada una de las personas que estaba en condiciones de poder percibir esa indemnización. Es por ello que nosotros entendemos absolutamente violatoria de la igualdad jurídica –absolutamente violatoria de la equidad- el hacer algún tipo de diferenciación respecto a estos señores prescindidos, hayan o no cobrado indemnización. Indudablemente, quienes aceptaron esa indemnización, de ninguna manera pueden ser –al menos mi bancada así lo piensa, y de lo cual me hago eco- que haya habido un consentimiento ante una injusticia de tamaño naturaleza; a lo sumo respondía a un real estado de necesidad y también –por qué no decirlo- al miedo que pueden haber sufrido esos compañeros por las circunstancias precedentemente expuestas”*. Esto lo decía, como dije anteriormente, quien habla, el 24 de enero de 1984 en oportunidad del tratamiento de esta ley. Creo que más allá de lo expresado recientemente y compartido por el diputado Bolonci, estas palabras dejan claramente sentada nuestra posición al respecto. Nada más, señor presidente.

**SR. CARRASCO** - Señor presidente, señores legisladores: He escuchado atentamente al diputado Bolonci en la serie de cargos que se han hecho pero me parece que ha olvidado que esta Cámara por cuarta vez está tratando este expediente y que antes de las astreintes y en el mes de junio esta Cámara recibió la comunicación del fallo, que hubo una sesión y que no se expidió, quedando desde esa fecha el expediente en este recinto. Esto lo expreso porque no sé si el señor diputado estaría en ese momento presente; después tuvo dos tratamientos más que se llegó a nominar una comisión que se opuso, luego hubo otro tratamiento y se pasó a cuarto intermedio y por último se mandó a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para que emita el despacho.



Por lo tanto no voy a poner el énfasis que ha puesto el diputado Bolonci pero creo que ha equivocado el camino por cuanto el Superior Tribunal dice en su fallo: “y mandando que con una distinta integración en esta última se produzca nuevo y fundado dictamen”, yo le pregunto, ¿mandando a quién? Yo represento a la Legislatura tal cual bien él lo aclaró e hice saber por nota a la Fiscalía y al Superior Tribunal que no podía tomar decisiones a tal respecto, porque la Comisión de Prescindidos ni yo podemos nombrar una comisión. Aparte de eso la comunicación, dependiendo esta comisión de la Legislatura, pienso y hay abogados presentes que pueden rectificarlo, debe ser hecha a la Legislatura, por lo que lo único que hago cuando me insisten es elevar a la Legislatura todos los antecedentes, esto fue tratado en una sesión de este Cuerpo en el mes de julio; no sé si el diputado Bolonci tiene en sus manos el Diario de Sesiones o los asuntos entrados cuando fue puesto a consideración de la Cámara, desde ese momento la Cámara nunca más se expidió, o sea que la comisión pasó todos los antecedentes a la Legislatura, si el diputado no ha hecho caso, no ha ido a ver los asuntos entrados o no estaba en esa sesión, mal puede hacer todas estas consideraciones que ha puesto de manifiesto, ya que obra en los antecedentes.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

**SR. BOLONCI** - No comparto el criterio del legislador preopinante, en cuanto a que la comunicación se debe hacer a esta Legislatura, porque entiendo que hay una comisión que es mixta, porque la integran además otros miembros tales como el Poder Ejecutivo, UPCN, y además, la ley que crea esta comisión, crea la figura de la comisión como un ente de derecho público, entonces tiene que ser viabilizado porque la Legislatura ha designado su representación, ha delegado su representación en los legisladores designados por lo que debieran ser ellos los que tendrían que haber traído en tiempo oportuno y evitar la continuidad del proceso, porque más allá de toda la situación, esto también se tiene que conocer, no soy abogado pero los abogados aquí tienen que opinar, ¿por qué no se apeló la sentencia conociendo de que los plazos absolutamente se vencían?

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

**SR. CARRASCO** – El informe de la comisión estuvo en tiempo en este recinto y en sesiones ordinarias cuando todavía no había ningún astreinte ni ningún conminatorio y aparte de eso ni la comisión ni esta Legislatura tuvieron participación en el juicio para revocar o para ir a plantear esta situación frente al Superior Tribunal de Justicia. Nosotros –repito- no fuimos parte en este juicio, ya que el mismo fue contra la Provincia de Río Negro, no contra la Legislatura ni contra la Comisión de Prescindidos; nosotros somos convidados de piedra en el último momento. Esto es lo que quiero explicarle al señor diputado Bolonci. Que lea la carátula que dice “*Bagli contra Provincia de Río Negro*” y la defensa no la ejerció la Legislatura ni la comisión.

**34 – JUZGADO DE PAZ EN CONTRALMIRANTE CORDERO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Se va a comenzar con el tratamiento del séptimo punto del Orden del Día, **expediente número 321/86, proyecto de ley** que crea un juzgado de paz en Contralmirante Cordero.

Por secretaría se va a dar lectura al proyecto.

-Se lee (Ver proyecto c).

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado González, autor del proyecto.

**SR. GONZALEZ** - Señor presidente: Este es un proyecto de larga data, presentado hace más de dos años y se mandó al archivo, no sé por qué motivos. Intervinieron dos comisiones, la de Presupuesto y Hacienda y la de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Cuando me enteré que el proyecto había sido mandado al archivo me llamó la atención porque días antes, en esta Cámara, se había aprobado un proyecto sobre tablas creando un juzgado en un lugar todavía no considerado como pueblo.

Contralmirante Cordero es una municipalidad de segunda categoría y ha quedado sin juzgado a consecuencia de la formación del nuevo municipio de Campo Grande. Contralmirante Cordero tenía instalado el juzgado en Campo Grande; al separar ambos municipios esta localidad queda sin juzgado de paz.

Yo presenté un proyecto hace dos años y ahora las dos comisiones que lo trataron lo envían al archivo. No sé si será porque Contralmirante Cordero es una comuna peronista, pero me parece que acá lo que hay que hacer es justicia para una población que tiene que trasladarse 20 kilómetros para hacer los trámites en el juzgado. Creo que debemos ser justos y darle lo que le corresponde, aunque haya un problema presupuestario, según lo informado por un legislador. Esos son los fundamentos, por lo que pido que se haga justicia.

### **35 - CÁMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En razón de no existir despachos, corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

**SR. BEZICH** – Señor presidente: Antes de emitir una opinión sobre este proyecto, quisiera aclararle al señor diputado preopinante que la causa por la cual se decidió su pase al archivo, está sustentada por lo establecido en la ley 140. Esto fue comunicado a todos los integrantes de la Legislatura, como hizo costumbre la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, con todos los proyectos que estaban en esa comisión

Con respecto al proyecto que se encuentra en tratamiento, luego de ser analizado por dicha comisión, ha descubierto que este juzgado que se propicia crear ya había sido creado por ley 880, comprendiendo la jurisdicción del actual Municipio de Contralmirante Cordero y el creado oportunamente, pasando a ser del ejido de Campo Grande.

El asiento de este juzgado –creado por ley 880- se encontraba en Villa Manzano, de manera que al crearse el Municipio de Campo Grande, Contralmirante Cordero queda sin juzgado de paz.

Atento a esto, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General propone el tratamiento del siguiente proyecto: *“La Legislatura de la Provincia de Río Negro sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Créase el Juzgado de Paz de Contralmirante Cordero con asiento de funciones en la localidad homónima.*

*Artículo 2º.- Créase el Juzgado de Paz de Campo Grande con asiento de funciones en Villa Manzano. Artículo 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a determinar la competencia territorial de los juzgados creados precedentemente, ad-referéndum de esta Legislatura. Artículo 4º.- Los gastos que demande la implementación de la presente ley se imputarán a Rentas Generales. Artículo 5º.- Derógase la ley 880. Artículo 6º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: De lo expuesto por el legislador preopinante salta a las claras que el Municipio de Contralmirante Cordero tenía juzgado de paz con asiento en el paraje de Villa Manzano, por lo tanto, de esto resulta que el Juzgado de Paz de Contralmirante Cordero está creado, lo que habría que hacer es trasladar el asiento del Juzgado de Contralmirante Cordero a esa localidad y crear el Juzgado de Campo Grande con Asiento en Villa Manzano, porque todos los antecedentes que obran en el juzgado que está en este momento en Villa Manzano pertenecen a Contralmirante Cordero; entonces, lo que hay que trasladar es el asiento del juzgado de paz a su asiento jurisdiccional, que es Contralmirante Cordero y crear el Juzgado de Campo Grande con asiento en Villa Manzano.

### **36 - CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 23 y 13 horas.

**37 - CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 23 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

**SR. BEZICH** – La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General insiste en el proyecto formulado recientemente y por razones de técnica legislativa propone que el artículo 5º pase a ser el 1º, como así también en el artículo 3º, en lugar de *Poder Ejecutivo* diga **Poder Judicial**, y en lugar de *competencia* diga **jurisdicción**.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: En la reunión mantenida y con la autorización del autor del proyecto de este Juzgado de Contralmirante Cordero, el legislador González, damos dentro de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General el apoyo favorable.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Correspondería, en razón de estar la Cámara en Comisión, el levantamiento de la misma.

Tiene la palabra el señor diputado Bezich.

**SR. BEZICH** – Falta el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor diputado Mattei.

**SR. MATTEI** – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda apoyamos el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

**SR. RODRIGO** – Señor presidente: Adhiero a la propuesta que hizo el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, o sea el despacho de esa comisión, y si me permite, en función de la intervención del legislador González, me parece muy bien que reclame por sus proyectos pero que no reniegue de que se haya creado el Juzgado de Paz de Clemente Onelli, que tiene mayor distancia de la que tenía y además es un pueblo a pesar de estar en el Alto Valle.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Tiene la palabra el señor diputado González.

**SR. GONZÁLEZ** – Es para aclararle al legislador Rodrigo que yo no me refería a Clemente Onelli.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Habiéndose emitido la opinión de las comisiones a las cuales había sido girado el expediente, corresponde el levantamiento de la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

**38 - CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – Nos encontramos en el tratamiento en general del proyecto de ley.

Por secretaría se dará lectura al proyecto con las modificaciones apuntadas por el señor diputado Bezich.

**SR. SECRETARIO (Abrameto)** – *“Artículo 1°.- Derógase la ley 880. Artículo 2°.- Créase el Juzgado de Paz de Contralmirante Cordero con asiento de funciones en la localidad homónima.*

**Artículo 3°.- Créase el Juzgado de Paz de Campo Grande con asiento de funciones en Villa Manzano. Artículo 4°.- Autorízase al Poder Judicial a determinar la jurisdicción territorial de los juzgados creados precedentemente ad-referéndum de esta Legislatura. Artículo 5°.- Los gastos que demande la implementación de la presente ley se imputarán a Rentas Generales. Artículo 6°.- De forma”.**

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** – En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - Ha sido aprobado por unanimidad.



44/1

Diciembre 19  
Saluzzi

-Asimismo se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º, y 5º.

**SR. PRESIDENTE (Caldelari)** - El artículo 6º es de forma. En consecuencia el presente proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido oportunamente al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en las bancas)

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 23 y 34 horas.

OVIDIO NORBERTO SILVA  
Subjefe Cuerpo Taquígrafos  
Legislatura de Río Negro